

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA YOGURT PERSA FRANCHISING CORPORATION S.A.
CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 10h00, en el domicilio social de la compañía, ubicado en Avenida Guillermo Pareja Rolando C.C. Garzo centró 2000 Local 601 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía YOGURT PERSA FRANCHISING CORPORATION S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Sr. MANSOURI NAJAFABADI FEREIDOUN, por sus propios derechos, propietario de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los socios concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (800,00), resuelven por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, de socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y artículo 36 del Registro Oficial No. 371 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Conocer y Resolver los informes presentados por el administrador y der comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2015;

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2015;

3.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

4.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2016;

Se designa para que presida la Junta al Sr. **MANSOURI NAJAFABADI FEREIDOUN** y actúa como Secretario de la misma Junta, el Sr. **MANSOURI NAJAFABADI BIZHAN** en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de socios, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

UNO.- Conocer y resolver los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2014.-

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe de administración y relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2015. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la GERENTE GENERAL y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2015 y aprobar el informe del Comisario.

Concluido este punto, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- Conocer y resolver sobre el estado financiera de la compañía del ejercicio económico 2015.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2015.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TRES.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Utilidad Neta de US\$ 13.551,65 (Trece Mil Quientos Cincuenta Y Uno 65/100) de los cuales el 15% están distribuidas a los trabajadores y la diferencia se acumulara a los Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Resultado Integral presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día que dice:

CUATRO.- Conocer y resolver sobre la designación o retribución del comisario para el ejercicio económico del año 2015.-

Puesto en consideración la junta del presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE elegir como Comisario Principal al Sr. Econ. RAQUEL MACIAS PARADA, para lo cual se autoriza se le extienda

el correspondiente nombramiento y contrato donde se incluya su retribución de \$300,00.

Finalmente el Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;
- c.- Copia de los estados financieros por el año 2015;

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía YOGURT PERSA FRANCHISING CORPORATION S.A., a las 12H45 para lo cual firman todos los accionistas, el presidente de la Junta y la suscrita secretaria que certifica.



MANSOURI NAJAFABADI BIZHAN
PRESIDENTE



MANSOURI NAJAFABADI FERETDOUN
SECRETARIO